

NORMA TÉCNICA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - RESOLUCIÓN SENASA n° 594/2015

Lugar: Fecha: / /

SOLICITANTE

Nombre/Razón Social:

Ubicación:

RENSPA: □□ - □□□□ - □ - □□□□□□□□ / □□

Profesional Asesor/Nutricionista: Nombre y Apellido:

Matrícula Profesional N°: Emitida por:

Jurisdicción:

PRODUCTO SOLICITADO Clasificación según NORMA TÉCNICA DE ALIMENTO PARA ANIMALES (Anexo I), Numeral 8.4

Tipo de Producto:

Cantidad Solicitada: Kgrs. Fecha Estimada de Inicio de Consumo: / /

Especie y Categoría de Animales a los que se Destinará:

FÓRMULA CUALICUANTITATIVA SOLICITADA Si la fórmula contiene productos fármacos veterinarios, debe ser prescripta por médico veterinario.

LA INFORMACIÓN DETALLADA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

PRODUCTOR PECUARIO**PROFESIONAL ASESOR/NUTRICIONISTA**

.....
Firma

.....
Firma